



AYUDA AL MINISTRO
ANCIANO



Preguntas frecuentes

1. ¿Por qué los ministros de las Asambleas de Dios necesitan ayuda financiera cuando se jubilan?
 - Muchos han pastoreado iglesias pequeñas que les han dado un sueldo bajo y no les han ofrecido un plan para la jubilación.
 - Los ministros generalmente reciben un sueldo bajo porque sienten el llamado de Dios a predicar aunque no reciban un gran pago.
2. ¿Es AMA un sustituto del Seguro Social?
 - No. AMA es para las personas que SÍ han pagado Seguro Social, pero que su sueldo por ser tan bajo su Seguro Social los sitúa bajo el nivel pobreza.
 - Algunos distritos o líderes han aconsejado a los pastores que no hagan pagos al Seguro Social. Si un ministro decidió seguir ese consejo es posible que califique solo para recibir la mitad de la cantidad que AMA provee.
 - Cuanto más vive una persona, tanto más difícil es subsistir de la cantidad que el Seguro Social le asignó en el momento de la jubilación.
3. ¿A qué edad se puede jubilar un ministro?
 - Un ministro se puede jubilar a cualquier edad, pero cuando se trata de calificar para AMA debe haber cumplido 65 años de edad y haber sido ministro ordenado como mínimo durante 10 años de su ministerio activo.
4. ¿Cuánto de mi donación a AMA se usa para ayudar a los ministros jubilados que viven bajo el nivel de pobreza?
 - 100% de las donaciones designadas para AMA van a los fondos para los ministros jubilados que califican para recibir ayuda.
 - Los gastos relacionados con el personal de la oficina y los costos son financiados con el interés de otra cuenta y se mantienen en el mínimo.
5. ¿Cuál es la historia de Ayuda al Ministro Anciano?
 - AMA fue iniciado por un grupo que vio la necesidad de dar ayuda financiera a los ministros jubilados que no tenían suficiente dinero para cubrir sus gastos esenciales. Comenzó en 1933 con donaciones que eran depositadas en un fondo que reportaba interés y que creció exponencialmente con el paso de los años. Hoy, conforme aumenta la demanda, es necesario añadir fondos constantemente para satisfacer las necesidades de un número cada vez mayor de ministros jubilados.

Si necesita información, llame a la oficina de AMA: 417-862-2781, ext. 2184 o escriba a ama@ag.org